



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Proveedor

64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

16/06/2026

16/06/2026

12/06/2026

DE-11312

\$53,898.24

Descripción Factura:

70377 REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN S

N° Contrato o Pedido: AD118/2026

Descripción:

REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97500	70377		PBR26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	16/06/2026	\$53,898.24

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$53,898.24

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS

ELABORA

ORDEN DE PAGO

DAVILA MORA IGNACIO

RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.

VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO

DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE

AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

17 JUN. 2026
11:45
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
CONFIRMACIÓN REGISTRO DE CONTRATO

Fecha Impresión: 19-MAY-2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO: 70377	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)		Domicilio Fiscal: CENTRO, Ave 2A NORTE 215 Ciudad: DELICIAS CHIHUAHUA, CP 33000	
Fecha Creación: 19/05/2026	Área Requirente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	RFC: EDE000922BU1	Tel: Fax:
N° REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Calle Victoria No. 106 Col. Centro	Correo: sigmaconta2022@gmail.com	Representante:
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO			
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
07-MAR-2026 SEGUN LOS PLAZOS, TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.		No. Contrato: AD118/2026	
CONDICIONES DE PAGO		Vigencia Contrato: 09-MAR-26 / 31-DIC-26	
Parcialidades		Fecha de Adjudicación: 2026/03/06 00:00:00	
		Vigencia de Garantías: 2027/01/31 00:00:00	
		Fundamento: Artículo 73 - I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 049/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACION RADIOFONICA VIA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCION COMBINACION CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO UNIT C/IVA	IMPORTE
3	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INST	19/05/2026	SERVICIO	415800	\$1.00	\$415,800.00
TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$415,800.00
CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS								
OBSERVACIONES								

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. María Viviana Castro Porrás, Jefe de Departamento.



OFICIALÍA MAYOR



EMISORA DE DELICIAS

R.F.C.: EDE000922BU1

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal

Calle: AVENIDA 2A NORTE No. 215, Col. CENTRO, CP: 33000, CD DELICIAS, CHIHUAHUA, MEXICO

Expedido en

Calle: AVENIDA 2A NORTE No. 215, Col. CENTRO, CP: 33000, CD DELICIAS, CHIHUAHUA, MEXICO

Lugar de expedición 33000

Comprobante fiscal digital (f)Ingreso

Serie: DE

Folio: 11312

Fecha: 2026-06-12T16:27:23

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.

Facturado a: RFC:MCI651010V22 - MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

(125)

Regimen fiscal: (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: C. VICTORIA No. 14 Int: 5° PISO, Col. CENTRO, CP: 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Enviar a:

Vendedor: 3

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00000	No	16	PUBLICIDAD	0.00	46,464.000000	46,464.00
PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFONICA VIA SPOTS DE 20 Y 30 SEGUNDOS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE "ROMANTICA 102.1 FM, LA KE BUENA DELICIAS 95.3 FM, LOS 40 100.5 FM, LA KE BUENA JIMENEZ 105.1 FM"						
Subtotal						46,464.00
Descuento						0.00
I.E.P.S.						0.00
I.V.A.						7,434.24
Total						53,898.24



C-4644 ODC: CS/05.2026/SR

CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: DBBF3623-42FA-4A01-AEFA-DF04B5740590

Fecha y hora de certificación: 2026-06-12T17:27:26

Sello digital del CFDI:

ZTla2XWKIh7Hff3tzbyKu0ajNxoRpUw h60A19GSW5lIgpPIBfh2Dw ZF3HXCKkg8v/R7FR6EpC3WMGTcsLdLuWpXDNxB/YktBe9 quMY4i0SbKUgRRyKlcC9q1AiP/ZmPmaKDFRN0cmNsw MNMJH+jw v8qBKdsUCLsOD61d05FoYiJFsZCIR1a27xMkUvO/HLbkOHkJw

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000711371001

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DBBF3623-42FA-4A01-AEFA-DF04B5740590|2026-06-12T17:27:26|TSP080724QW6|

ZTla2XWKIh7Hff3tzbyKu0ajNxoRpUw h60A19GSW5lIgpPIBfh2Dw ZF3HXCKkg8v/R7FR6EpC3WMGTcsLdLuWpXDNxB/YktBe9 quMY4i0SbKUgRRyKlcC9q1AiP/ZmPmaKDFRN0cmNsw MNMJH+jw v8qBKdsUCLsOD61d05FoYiJFsZCIR1a27xMkUvO/HLbkOHkJw Ex2tYtu50hNJJCEh9KPVxmE6elgnntYRBpGrSe7X/2nS80WqRoLTEoJanvccRCa2hnyroWTrXnV0i7VUhXB4hr7BesR/SidW7Aw WKUyzaXbULedGDBh0E+7B0z3RRjDfIDw dw Hvk8gw ==|00001000000723806214|

Sello digital del SAT:

EBJaQ3cyltQBm9uLhRGovkfajTyJ1F+8u1Pbtqr9azcGxKY6ptpHxf9eK3dl2irgp/Ksw Jo7/+4Qpcr77ulHoVH+w h3f0Bs2ul uYXJiBCE0huheZ8pD3DD6OQ/ntEG9lqvYh1jZcZgs2ApANd/0i5U+r6iyJhVhA58VQ0pu1JPAVs5QDP9QS2eQc/NS6zIsDCIR/eA

Emitted por: **SAE**
Asociación Mexicana de S.A. de C.V.



OFICIO CS 0427.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 16 de junio de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al contrato **AD118/2026** a nombre de la persona moral **EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.**, con numero de factura “DE-11312” referente a “**Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales**” han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la
C. Yessica Anais Maldonado Espinoza
Personal Area administrativa de la
Coordinación de Comunicación Social.



Chihuahua
Capital de Trabajo y Resultados
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

Ccs/yame

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA, VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA, MTRA. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, LIC. IGNACIO DÁVILA MORA, Y LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMISORA DE DELICIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. JOSÉ LUIS CHAVERO RESENDIZ, EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR", CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO LAS "PARTES", AMBAS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- I. Declara el **"MUNICIPIO"**, por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:
 1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la Entidad, así como en base de su organización territorial, política y administrativa.
 2. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente contrato, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2, 35, fracción II, 64, fracción XI, y 66, fracción III y XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 102, fracción II, y 104 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones aplicables;
 3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente contrato, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables; específicamente en la cuenta número **01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11**;
 4. Que se encuentra debidamente inscrito en el Servicio de Administración Tributaria, contando con la Cédula de Identificación Fiscal **MCI-651010-V22**, estando a la fecha al corriente de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable;
 5. Que dentro de su estructura orgánica se encuentra la **Coordinación de Comunicación Social**, misma que requiere la prestación de los servicios o adquisición de los bienes según sea el caso, por lo que su Titular, el **Lic. Ignacio Dávila Mora**, o quien lo sustituya en el encargo, actuará como Administrador del Contrato y será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo, así como de elaborar el escrito de conformidad de recepción de los bienes o servicios según sea el caso en donde se establezca el cumplimiento de los mismos, informando a la Oficialía Mayor o a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, según sea el caso, el posible incumplimiento que se pudiera presentar;
 6. Este contrato se celebra como resultado de la **notificación de adjudicación**, derivado del procedimiento de contratación de **adjudicación directa** dictaminado procedente mediante **Sesión Extraordinaria S.E. 11/2026** de fecha 06 de marzo de 2026; con número de acuerdo **CA043/2026**, mismo que se instrumentó de conformidad a lo establecido en el(los) artículo(s) **29, fracción IV, 40 fracción II, 72, 73, fracción I y 83**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo **74, fracción I, inciso C y 89** de su reglamento y demás ordenamientos aplicables.

40 100.5 FM, XHCJZ LA KE BUENA JIMÉNEZ 105.1 FM, establecidos como **partida 18**; por lo que para la ejecución del presente objeto el **"PROVEEDOR"** tendrá que cumplir con las especificaciones pormenorizadas establecidas en el presente contrato, en el **"ANEXO ÚNICO"**, consistente en el **anexo técnico, su propuesta o cotización**, los cuales forman parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **09 de marzo al 31 de diciembre de 2026**, condicionado a la prestación total del servicio a entera satisfacción de la Coordinación de Comunicación Social.

TERCERA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO DE LOS BIENES. EL **"PROVEEDOR"** se obliga a que la ejecución y prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sean conforme a la calidad, plazos y condiciones descritos en el **"ANEXO ÚNICO"**, apegándose justa y cabalmente a lo solicitado y a las fechas establecidas en el mismo.

La modificación del plazo pactado en el contrato para la entrega de los bienes o la prestación del servicio sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles al ente público, el cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.

En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá aplicar al **"PROVEEDOR"** penas convencionales por atraso. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por el **"PROVEEDOR"** o el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

CUARTA. MONTO O CONTRAPRESTACIÓN DEL CONTRATO. El **"MUNICIPIO"** se obliga a pagar a favor del **"PROVEEDOR"** como contraprestación de los servicios objeto del presente contrato, el monto mínimo de **\$179,224.13 pesos (Ciento setenta y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 13/100 Moneda Nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para una cantidad total con IVA incluido de **\$207,900.00 pesos (Doscientos siete mil novecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**; sin poder rebasar el monto máximo de **\$358,448.27 pesos (Trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado, para una cantidad total con IVA incluido de **\$415,800.00 pesos (Cuatrocientos quince mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

El monto indicado será ejercido y pagado conforme a los precios unitarios ofertados por el **"PROVEEDOR"** como se señala(n) en el **"ANEXO ÚNICO"** y de acuerdo al servicio efectivamente prestado y recibidos de conformidad por el administrador del contrato.

"LAS PARTES" convienen que dentro de la contraprestación estipulada en esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que el **"PROVEEDOR"** tuviera que efectuar para prestar los servicios contratados y por concepto de pagos a su personal, adquisición de maquinaria y equipos, amortizaciones, viáticos, mantenimientos, adquisiciones de materiales, útiles, artículos y uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros y por cualquier otro concepto, los cuales serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos al **"MUNICIPIO"**.

QUINTA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. La contraprestación será pagada a favor del **"PROVEEDOR"** de manera **mensual**, por **servicios efectivamente devengados, conforme a los precios unitarios cotizados por el proveedor, ello conforme a los informes** y previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles, de preferencia mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria del proveedor, y en casos excepcionales mediante cheques nominativos expedidos a su favor, mismos que serán entregados en el domicilio de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, ubicado en Calle Victoria, número 14, quinto piso, Colonia Centro, C.P. 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, según lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. Lo anterior condicionando proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba de efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Los comprobantes -facturas deberán ser entregadas en el domicilio que ocupa la Coordinación de Comunicación Social, ubicada en: Calle Victoria e Independencia, Edificio del Real, tercer piso, Colonia Centro, C. P. 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido el **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el **"PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida su vigencia y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

El **"MUNICIPIO"** a través de quien fue designado como Administrador del Contrato, supervisará, revisará y vigilará en todo momento el objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el mismo y su **"ANEXO ÚNICO"**, dará al **"PROVEEDOR"** por escrito las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el **"ANEXO ÚNICO"** a que se alude en la **Cláusula Primera** denominada **Objeto**, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito el **"MUNICIPIO"** y sean aprobados por ésta.

La supervisión que realice el **"MUNICIPIO"** no libera al **"PROVEEDOR"** del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato, así como de responder por las deficiencias en la calidad de los bienes o la prestación del servicio una vez concluidos éstos. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerado como aceptación tácita o expresa, ni libera al **"PROVEEDOR"** de las obligaciones que contrae bajo este Contrato.

NOVENA. GARANTÍAS. En términos de lo dispuesto por los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 90 y 91 de su Reglamento, el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar las siguientes garantías:

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, una garantía de cumplimiento del contrato la cual podrá presentarse mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, en moneda nacional y a favor del Municipio de Chihuahua por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado; es decir, por la cantidad de \$ **35,844.82 M.N. (Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 Moneda Nacional).**

Si el **"PROVEEDOR"** opta por garantizar el presente contrato a través de una fianza, solo se podrán aceptar las de aquellas instituciones afianzadoras que se encuentren legalmente autorizadas y con representante para responder de sus obligaciones, domiciliado en el Estado de Chihuahua; garantías que además deberán de cumplir con los requisitos que para tales efectos se establecen en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La garantía se hará efectiva por el importe total anteriormente señalado en el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no dé cumplimiento al contrato, tratándose en lo referente a la entrega, lugar, plazos y condiciones de los bienes a adquirir y/o servicios a prestar, o cualquier otra disposición del presente instrumento.

De igual manera, en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el ente público por estar incompletos, la garantía se hará efectiva por el importe total garantizado.

Esta garantía estará vigente durante un periodo de **1 (un) mes** después de la última entrega de bienes inventariables o conclusión de los servicios; lo anterior para el caso de evicción, vicios ocultos, y daños y perjuicios originados con motivo de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"MUNICIPIO"** y transcurrido el tiempo de vigencia de la garantía, previa petición del **"PROVEEDOR"** por escrito al administrador del contrato, procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía respectiva. En dicha constancia se establecerá la fecha de recepción de los bienes o de prestación de los servicios.

Cuando el monto de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes cuyo importe sea igual o inferior a ciento treinta veces el valor mensual de la unidad de medida y actualización, podrá aceptarse también como forma de garantía el **cheque cruzado**.

DÉCIMA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. NO APLICA.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN. Cuando en la prestación del servicio o suministro de los bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL MUNICIPIO"**, podrá suspender la prestación del servicio o el suministro de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados o entregados y, en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados; para lo cual sustentará mediante **dictamen** que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** elabore y en el que se precisen

En caso de incumplimiento del **"PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones del contrato, el **"MUNICIPIO"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por atraso y/o deductivas por la prestación de servicios deficientes o declarar la rescisión administrativa sin menoscabo de que el **"MUNICIPIO"** pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

"LAS PARTES" convienen que las notificaciones del procedimiento subsecuentes a la del inicio del procedimiento, podrán realizarse mediante escrito escaneado y remitido a por medio del correo electrónico proporcionado por **"EL PROVEEDOR"** en este instrumento.

En cuanto al procedimiento será aplicable además lo dispuesto por el artículo 104 y relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en forma suplementaria se regirá por el Código de Procedimientos Civiles.

DECIMO TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **"LAS PARTES"** convienen que el **"MUNICIPIO"** podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios requeridos originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionarían algún daño o perjuicio al **"MUNICIPIO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control, lo anterior de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El **"PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrá solicitar de manera fundada y documentada al **"MUNICIPIO"** el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

En este supuesto el **"MUNICIPIO"** procederá a reembolsar, previa solicitud del **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la solicitud fundada y documentada por el **"PROVEEDOR"**, limitándose, según corresponda a los conceptos que se establecen en el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Para tal efecto pagará al **"PROVEEDOR"** los servicios y/o bienes efectivamente prestados y/o entregados, hasta la fecha de la terminación anticipada.

La terminación anticipada se sustentará mediante **dictamen** que el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma, lo anterior en atención al artículo 106 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMO CUARTA. OBLIGACIONES FISCALES. Las **"PARTES"** al encontrarse dadas de alta y regularizadas ante el Servicio de Administración Tributaria, así como al corriente en el pago de los impuestos y contribuciones que les han correspondido a la fecha, convienen en que cada una de ellas sufragará por separado el pago de los impuestos que individualmente les correspondan por el cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato, atendiendo a la legislación fiscal vigente y aplicable, obligándose a dejar en paz y a salvo a la otra con respecto de cualquier responsabilidad fiscal que pudiera ser imputada en contravención a esta Cláusula por las autoridades competentes.

DÉCIMO QUINTA. CONFIDENCIALIDAD. Las **"PARTES"** se obligan expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este contrato, otorgándole para tal efecto dicho carácter al ser revelada a cualquier persona física o moral.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a guardar confidencialidad de la información resultante de este Contrato y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

El **"PROVEEDOR"** igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información reservada, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

DÉCIMO SÉPTIMA. AVISO DE PRIVACIDAD. Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 08/07/2025

DÉCIMO OCTAVA. ENTIDADES SEPARADAS. Ninguno de los términos y condiciones del presente instrumento deberá interpretarse en el sentido de que las **PARTES** han constituido alguna relación de sociedad o asociación, por lo que no se conjuntan ni se unen activos para efectos de responsabilidades fiscales o frente a terceros, ni de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS. El **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro correspondientes al servicio y/o suministro de bienes, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito del **"MUNICIPIO"**, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL El **"PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este contrato.

El **"PROVEEDOR"** asume la responsabilidad total en caso de que, con motivo del cumplimiento del objeto de este contrato, infrinja derechos de autor o de propiedad industrial o cualquier otro derecho, obligándose a responder legalmente en el presente o en el futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo al **"MUNICIPIO"** o a quienes sus derechos e intereses representen, solo respecto de los materiales que aporte el proveedor, lo demás corresponderá al **"MUNICIPIO"**.

encuentre cubierta en la garantía originalmente otorgada. De igual manera, se deberá estipular la fecha de entrega de los bienes o la prestación de los servicios para las cantidades adicionales; lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMO TERCERA. PENAS CONVENCIONALES. El "MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas u horario pactado para la prestación de los servicios, aplicado al valor del servicio no prestado, en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y de los artículos 100 y 101 de su Reglamento. La suma de las penas convencionales aplicadas no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento:

- En caso de que el prestador no publique o retire los avisos o anuncios oficiales como le sean solicitados en la orden de transmisión, dentro del término establecido, se le aplicará una pena convencional a razón del 5% del valor total, por cada día natural de atraso, hasta un máximo de dos días naturales, es decir la pena no podrá ser superior al 10% del valor de los avisos o anuncios oficiales no publicados.

En términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la aplicación de las penas se deberá de considerar lo siguiente:

1. Las penas convencionales y deductivas serán determinadas y calculadas por el administrador del contrato.
2. En caso de discrepancias entre lo indicado en el contrato y las bases del procedimiento de la contratación, prevalecerán las condiciones establecidas en estas últimas; en caso de adjudicaciones directas prevalecerá el anexo técnico.
3. Las notificaciones relativas a las penas se realizarán de manera personal, al domicilio señalado en el contrato; o bien, al correo electrónico designado para dichos efectos por el proveedor, según el artículo 60 del Reglamento.
4. El Administrador del contrato, al notificar al proveedor las penas o deductivas, le otorgará al menos cinco días hábiles para que manifieste lo que su derecho convenga.
5. Dentro del plazo establecido, el proveedor podrá entregar la nota de crédito correspondiente; o bien, presentar escrito de revisión de penas o deductivas ante el Administrador del contrato, explicando las razones de modificar las mismas.
6. Cuando el proveedor presente escrito de revisión, el Administrador del contrato analizará lo expuesto y determinará lo correspondiente, debiendo notificar por escrito al proveedor. En caso de que sí resulten aplicables las penas, se volverá a otorgar al proveedor un plazo de 5 días hábiles para que realice el pago o entregue la nota de crédito correspondiente.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al "PROVEEDOR", siempre y cuando, estas estén debidamente justificadas y documentadas.

VIGÉSIMO CUARTA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las cláusulas del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás cláusulas del mismo. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

VIGÉSIMO QUINTA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se registrará y será interpretado de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su reglamento, el Código Civil del Estado de Chihuahua, Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMO SEXTA. ANTICORRUPCIÓN. "LAS PARTES" declaran que conocen la existencia de disposiciones legales en materia administrativa y penal en los Estados Unidos Mexicanos, mismas que sancionan los actos de corrupción como lo es el cohecho, soborno, el tráfico de influencias, la colusión en las contrataciones públicas, la simulación jurídica en el cumplimiento de los requisitos en la participación de los procedimientos de contrataciones, entre otros; por lo cual "LAS PARTES" se abstendrán de consentir, aceptar, promover o perpetrar, alguna de las conductas anteriormente mencionadas.

Por lo cual, en los términos del artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "LAS PARTES" declaran que, en la negociación, contratación, así como en sus actos previos, y demás, se conducen y se conducirán con riguroso apego a los principios rectores de **legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia, y economía**; actuando en todo momento con integridad, ética, responsabilidad y profesionalismo.

Así pues, "LAS PARTES" exponen que conocen los ordenamientos en materia de anticorrupción, antisoborno, responsabilidad administrativa, y demás que sean aplicables; tales como las "Siete Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia

ANEXO TÉCNICO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social, (en adelante el área requirente), tiene la necesidad de contratar los servicios ya mencionados en el concepto del presente documento para fortalecer la comunicación y difusión de los programas, avisos, anuncios oficiales, acciones y actividades del Gobierno Municipal, así como la información de relevancia y trascendencia para la ciudadanía.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2026, condicionada a la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área del área Requirente.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR. Las características, especificaciones y términos se describen a continuación: (los precios unitarios se adjuntan con la cotización del proveedor).

PARTIDA 18	
ESTACION/ FRECUENCIA	TIEMPO AIRE RADIO
XHJK ROMANTICA 102.1 FM, XHDCH LA KE BUENA DELICIAS 95.3 FM, XHBZ LOS 40 100.5 FM DELICIAS, CAMARGO, SAUCILLO, MEOQUI, ROSALES, JULIMES,	SPOT 10 SEGUNDOS
	SPOT 20 SEGUNDOS
	SPOT 30 SEGUNDOS
	SPOT 40 SEGUNDOS
	SPOT 60 SEGUNDOS
	CAPSULA 1 MIN
	CAPSULA 3 MIN
	CONTROL REMOTO 1 HR
	TRANSMISIONES EN VIVO 1 HR
	TRANSMISIONES ESPECIALES 1 HR
XHCJZ LA KE BUENA JIMÉNEZ 105.1 FM JIMÉNEZ, CORONADO, LOPEZ, SAN FRANCISCO DE CONCHOS	SPOT 10 SEGUNDOS
	SPOT 20 SEGUNDOS
	SPOT 30 SEGUNDOS
	SPOT 40 SEGUNDOS
	SPOT 60 SEGUNDOS
	CAPSULA 1 MIN
	CAPSULA 3 MIN
	CONTROL REMOTO 1 HR
	TRANSMISIONES EN VIVO 1 HR
	TRANSMISIONES ESPECIALES 1 HR

Obligaciones, responsabilidades y funciones del Supervisor del Contrato.

- Apoyar en vigilar y revisar que los bienes se entreguen de acuerdo con las especificaciones, características, cantidades, y forma solicitados por el área requirente y ofertados por el proveedor.
- Apoyar en la recepción de los bienes entregados por el proveedor. Para la recepción se deberán utilizar los formatos que a consideración del Administrador del Contrato se deban establecer o se deberán realizar Minutas o Actas Administrativas que demuestren la recepción de los mismos, en las que se manifestarán las consideraciones que sean necesarias o la recepción a entera satisfacción.
- Informar al administrador del Contrato, si los bienes fueron recibidos en tiempo y forma a entera satisfacción, o en su caso, el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los proveedores y apoyar en el cálculo de las penas que se deberán aplicar a los mismos.

8. PENAS CONVENCIONALES.

El Municipio podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas u horario pactado para la prestación de los servicios, aplicado al valor del servicio no prestado, en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 100 y 101 de su Reglamento; la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo siguiente:

- En caso de que el prestador no publique o retire los avisos o anuncios oficiales que le sean solicitados en la orden de transmisión, dentro del término establecido, se le aplicará una pena convencional a razón del 5% del valor total, por cada día natural de atraso, hasta un máximo de dos días naturales, es decir la pena no podrá ser superior al 10% del valor de los avisos o anuncios oficiales no publicados.

El Municipio podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁ PRESENTAR/CUMPLIR EL PARTICIPANTE Y/O PRESTADOR.

AL QUE SE PRETENDE ADJUDICAR:

- I. Acompañada de su cotización, Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- II. Escrito dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Chihuahua, donde señale bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley en la materia, con el nombre y firma del proveedor, de preferencia en papel membretado.
- III. Escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, con el nombre y firma del proveedor, de preferencia en papel membretado.
- IV. Quienes por su monto a contratar excedan la cantidad de 36 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), esto de acuerdo con el Artículo 72 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, deberán presentar Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales; a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- V. Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Para el caso que se requiera formalización de contrato, el Proveedor Adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato la cual podrá presentarse mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, en moneda nacional y a favor de Tesorería Municipal (Municipio de Chihuahua) por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

pág. 15



Fecha de emisión: 12 de febrero de 2026

Atención:
Municipio de Chihuahua

Asunto:
Cotización de servicios de publicidad

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Es un honor dirigirnos al Municipio de Chihuahua para presentar nuestra cotización en relación con los servicios de radio que ponemos a su disposición.

En esta propuesta, hemos diseñado soluciones estratégicas enfocadas en maximizar el alcance y la efectividad de su comunicación, asegurando que los mensajes lleguen de manera clara y directa a la ciudadanía. Nuestro compromiso es ofrecer un servicio profesional, con la calidad y el impacto que un municipio como Chihuahua merece, apoyándonos en nuestra experiencia y en herramientas innovadoras de difusión.

Estamos convencidos de que, a través de esta colaboración, podremos contribuir al cumplimiento de sus objetivos de comunicación institucional y a fortalecer la conexión con la comunidad. Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda o para detallar los aspectos de esta cotización.

FRECUENCIA MODULAR Y ESTACION DE RADIO

Romántica XHJK (102.1 FM) / La Ke Buena Delicias XHDCH (95.3 FM) / Los 40 XHBZ (100.5 FM)

CONCEPTO	DURACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
SPOTS	10 segundos	\$308.00
	20 segundos	\$363.00
	30 segundos	\$544.00
	40 segundos	\$726.00
	1 minuto	\$1,089.00
CÁPSULA	1 minuto	\$500.00
	3 minutos	\$5,500.00
CONTROLES REMOTO	1 hora	\$15,400.00



Ave. 2ª norte #215 - Zona Centro - Cd. Delicias, Chih. - Tels. (639) 472-35-80 y (639) 472-33-80 - CP. 33000

www.sigmaradiodelicias.com.mx



Condiciones Generales:

- Precios expresados en pesos mexicanos.
- Precios expresados SIN IVA.
- Ejercicio fiscal 2026.
- Vigencia al 31 de diciembre 2026.

Atentamente,
Licenciado Jose Luis Chavero Reséndiz
Director General

EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.
EDE000922BU1
Av. 2A Nte 215
Colonia Ciudad Delicias Centro
CP.33000
Delicias, Chihuahua
Telefono oficina 639 472 3580
Celular: 55 5431 8654
Mail dirección: ljchavero@sigmaradio.com.mx
Mail área comercial: arvpaez9@gmail.com

"Cumplimos con todas la características, especificaciones y términos planteados en el anexo técnico propuesto"





BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

68457145

Páguese por este cheque a:

Fecha 18 de Marzo del 2026

Municipio de Chihuahua

\$ 35,844.82

Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 82/100 m.n. Moneda Nacional

X 0489

CUENTA SANTANDER PYME
EMISORA DE DELICIAS SA DE CV
SUC. 2243 DELICIAS ORIENTE, DELICIAS, CHIHUAHUA
CTA. 65505543902 EDE000922BU1
CLABE 014150655055439027

Firma (s)

94661511500145165505543902110000611

CUENTA No.

CHEQUE No.

A0118/26

**SIGMA**
RADIO

R.F.C.: EDE000922BU1

Regimen fiscal: (601) General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscalCalle: AVENIDA 2A NORTE No. 215, Col. CENTRO, CP: 33000, CD DELICIAS,
CHIHUAHUA, MEXICO**Expedido en**Calle: AVENIDA 2A NORTE No. 215, Col. CENTRO, CP: 33000, CD DELICIAS,
CHIHUAHUA, MEXICO**Lugar de expedición** 33000**Facturado a:** RFC:MCI651010V22 - MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

(125) (PPD) Pago en parcialidades o diferido

Regimen fiscal: (603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: C. VICTORIA No. 14 Int: 5° PISO, Col. CENTRO, CP: 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Enviar a:**Vendedor:** 3**FACTURA****Comprobante fiscal digital (i) Ingreso****Serie:** DE**Folio:** 11252**Fecha:** 2026-05-21T10:06:00**Forma de pago:** (99) Por definir**Método de pago:**

(PPD) Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (G03) Gastos en general.

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00000	No	16	PUBLICIDAD	0.00	140,912.000000	140,912.00
PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE 20 Y 30 SEGUNDOS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE "ROMANTICA 102.1 FM, LA KE BUENA DELICIAS 95.3 FM, LOS 40 100.5 FM, LA KE BUENA JIMENEZ 105.1 FM"						
Subtotal						140,912.00
Descuento						0.00
I.E.P.S.						0.00
I.V.A.						22,545.92
Total						163,457.92

ODC- CS/01.2026/SR / ODC- CS/02.2026/SR /
ODC- CS/03.2026/SR / ODC- CS/04.2026/SR**CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.****"Este documento es una representación impresa de un CFDI"****Folio fiscal:** 2F0BB565-344C-43FD-BE85-F3E776D0E54B**Fecha y hora de certificación:** 2026-05-21T11:06:05**Sello digital del CFDI:**T0QoX6feSqiH0f+4282jayYa2B2NcyOnfn1ZBQ7/Sita+Gw d5RRZdHbw IMRQIES/DINphJNVMM3Xi16FcGG6PV/n/5gexeMFK+0XhK
oUJc9Pi7hi8/ZmrO+J1w Iv7yezKTJRZbVMd969N8sRVWw AWWVR9yXpsOe2jkkIKzi2Y75kf9F8qulqsVEg0OGILPhaEMWVou8EIF2n0**Número de serie del Certificado de Sello Digital:**

00001000000711371001

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000723806214

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:||1.1||2F0BB565-344C-43FD-BE85-F3E776D0E54B|2026-05-21T11:06:05|TSP080724QW6|
T0QoX6feSqiH0f+4282jayYa2B2NcyOnfn1ZBQ7/Sita+Gw d5RRZdHbw IMRQIES/DINphJNVMM3Xi16FcGG6PV/n/5gexeMFK+0XhK
oUJc9Pi7hi8/ZmrO+J1w Iv7yezKTJRZbVMd969N8sRVWw AWWVR9yXpsOe2jkkIKzi2Y75kf9F8qulqsVEg0OGILPhaEMWVou8EIF2n0
jVyl2t+AmDXY cYFO2185jgfdS2TS0mLnNw Bqw iUKQuCQI23kB86HP0/SWfC3H/VrbWamVku+pp6p1vT5+QBB0N0SGdVuvuzZ0r
1JU+EmphCw pURzodQuQiqw zDw DRgTw c/Lw CMuA1q+Q==|00001000000723806214||**Sello digital del SAT:**UB90AqJzWnUJcBXq2DPBn/j+oLXJqI2AFa316D7/WaCXfyJBVdMyfLWwCdFRtRYeNEXrmaYpXTsK03Wzw pSZjxY ppi2O8KxPw pad
H+Ew kfjKpSqZKH+uy64CQhZv3Gs7JSrP4tuAMfQYKdx7di2w Ase+ImQ6N+qs6HcP9uo0vo2+9YKPdsfTOPSKcSVc/06imw EnNW8t

Emilito por

SAE

Asociación Mexicana de Software



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
CONFIRMACIÓN REGISTRO DE CONTRATO

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 70377	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)		Domicilio Fiscal: CENTRO, Ave 2A NORTE 215 Ciudad: DELICIAS CHIHUAHUA, CP 33000	
Fecha Creación: 19/05/2026	Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Calle Victoria No. 106 Col. Centro	RFC: EDE000922BU1	Tel: Fax:
N° REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Correo: sigmaconta2022@gmail.com	Representante:
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA 07-MAR-2026 SEGUN LOS PLAZOS, TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO. CONDICIONES DE PAGO Parcialidades		ADJUDICACIÓN No. Contrato: AD118/2026 Vigencia Contrato: 09-MAR-26 / 31-DIC-26 Fecha de Adjudicación: 2026/03/06 00:00:00 Vigencia de Garantías: 2027/01/31 00:00:00 Fundamento: Artículo 73 - I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VIA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL			

OBJETO:								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
3	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INST	19/05/2026	SERVICIO	415800	\$1.00	\$415,800.00
TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$415,800.00
CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS						OBSERVACIONES:		


LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P. Maria Vivianna Castro Porras, Jefe de Departamento.





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 21-05-2026

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR

SOLICITUD DE PAGO

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

Proveedor

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

21/05/2026

21/05/2026

21/05/2026

DE-11252

\$163,457.92

Descripción Factura:

70377 REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN S

N° Contrato o Pedido: AD118/2026

Descripción:

REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL

N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97500	70377		PBR26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010602-999999-04-05001-183-000-0303105-36102-1-0-GCAM-11	21/05/2026	\$163,457.92

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$163,457.92

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO

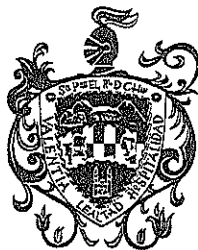
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

22 MAYO 2026
10:58
RECIBIDO



OFICIO CS 0332.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 20 de mayo de 2026

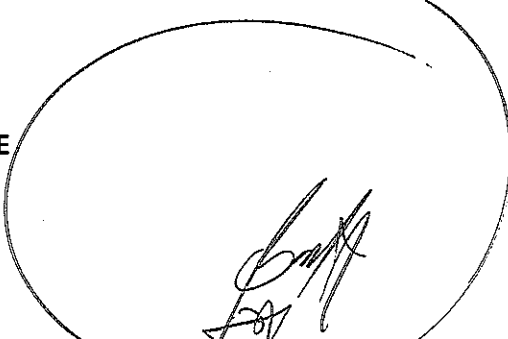
LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al contrato **AD118/2026** a nombre de la persona moral **EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.**, con numero de factura "DE-11252" referente a **"Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE


LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


LIC. BRENDA LIZETH TORRES-NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ccs/yame



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
CONFIRMACIÓN REGISTRO DE CONTRATO

Fecha Impresión: 19-MAY-2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 70377	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 19/05/2026	Domicilio Fiscal: CENTRO, Ave 2A NORTE 215		
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	Ciudad: DELICIAS CHIHUAHUA, CP 33000		
Calle Victoria No. 106 Col. Centro			
N° REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	RFC: EDE000922BU1		
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Tel: Fax:		
	Correo: sigmaconta2022@gmail.com		
	Representante:		
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
07-MAR-2026 SEGÚN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS		AD118/2026	
EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.		Vigencia Contrato: 09-MAR-26 / 31-DIC-26	
CONDICIONES DE PAGO		Fecha de Adjudicación: 2026/03/06 00:00:00	
Parcialidades		Vigencia de Garantías: 2027/01/31 00:00:00	
		Fundamento: Artículo 73 - I	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL			

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE
	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INST	19/05/2026	SERVICIO	415800	\$1.00	\$415,800.00
TOTAL CON LETRA					TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$415,800.00	
CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS								
OBSERVACIONES								

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL
En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C.P.
María Vivianna Castro Porras, Jefe de Departamento.



OFICIALÍA MAYOR
Proveeduría General Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA GENERAL MUNICIPAL
REQUISICION DE COMPRA
RECEPCION

10 MAR 2026

UNIDAD OPERATIVA:
N° Requisición:
Estado de Requisición:
Fecha de Creación:
Descripción:

GASTO CORRIENTE
97500
APROBADA
19/02/26
SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Dependencia: COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
Comité: Con Comité

Fecha Impresión:
03-03-2026
Página: 1 de 3

ENCLOSURA

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	6172935.66	\$1.00	\$6,172,935.66
2			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1954613.43	\$1.00	\$1,954,613.43
3			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	2133220.02	\$1.00	\$2,133,220.02
4			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	3087315	\$1.00	\$3,087,315.00
5			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1821472.88	\$1.00	\$1,821,472.88
6			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1016400	\$1.00	\$1,016,400.00
7			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1402632	\$1.00	\$1,402,632.00
8			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1680551.33	\$1.00	\$1,680,551.33
9			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	3542093.95	\$1.00	\$3,542,093.95

10		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1645297.23	\$1.00	\$1,645,297.23
11		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	1099791	\$1.00	\$1,099,791.00
12		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	716123.88	\$1.00	\$716,123.88
13		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	936243	\$1.00	\$936,243.00
14		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	604757.4	\$1.00	\$604,757.40
15		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	242000.4	\$1.00	\$242,000.40
16		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	471354.9	\$1.00	\$471,354.90
17		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	640332	\$1.00	\$640,332.00
18		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	415800	\$1.00	\$415,800.00
19		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	423500	\$1.00	\$423,500.00
20		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	640332	\$1.00	\$640,332.00
21		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	665280	\$1.00	\$665,280.00
22		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVI CIO	385000	\$1.00	\$385,000.00



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
03-03-2026
Página: 3 de 3

23		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	924000	\$1.00	\$924,000.00
24		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	508200	\$1.00	\$508,200.00
25		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	385000	\$1.00	\$385,000.00
26		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	400000	\$1.00	\$400,000.00
27		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	114048	\$1.00	\$114,048.00
28		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1386000	\$1.00	\$1,386,000.00
TOTAL CON IVA:									\$35,414,299.08

[Signature]

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

[Signature]

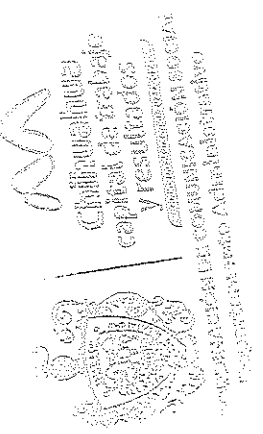
TORRES NOGAL BRÉNDIA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

[Signature]

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCIÓN

16 MAR 2023



DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA - CHIH.



OM Oficialía Mayor



S.E. 11/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 11/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 6 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 11/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. María Teresa Ortega Carrasco, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Luis Raúl Acosta Holguín, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, requiere el suministro e instalación de llantas para los diversos vehículos de las dependencias centralizadas, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante contrato abierto.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por la titular de la Proveeduría Municipal, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 45, 51 fracción I, 64 fracción I y 83 de la "Ley", así como el 89 de su Reglamento.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

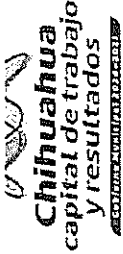
SESIÓN: S.E. 11/2026
FECHA: 6 DE MARZO DE 2026

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO NO. CA 043/2026

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$35,414,299.08 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL)
PARTIDA PRESUPUESTAL: 01-51361010002-9999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-CCAM-11

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO		FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ	
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACION CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO C Y 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES:
		1	\$3,086,467.83	\$6,172,935.66		
		2	\$977,306.72	\$1,954,613.43		
		3	\$1,066,610.01	\$2,133,220.02		
		4	\$1,543,657.50	\$3,087,315.00		
		5	\$910,736.44	\$1,821,472.88		
		6	\$508,200.00	\$1,016,400.00		
		7	\$701,316.00	\$1,402,632.00		
		8	\$840,275.67	\$1,680,551.33		
		9	\$1,771,046.98	\$3,542,093.95		
		10	\$822,648.62	\$1,645,297.23		
		11	\$549,895.50	\$1,099,791.00		
		12	\$358,064.44	\$716,128.88		
		13	\$468,121.50	\$936,243.00		
		14	\$302,378.70	\$604,757.40		
		15	\$121,000.20	\$242,000.40		
		16	\$235,677.45	\$471,354.90		
		17	\$320,166.00	\$640,332.00		
		18	\$207,900.00	\$415,800.00		
		19	\$211,750.00	\$423,500.00		
		20	\$320,166.00	\$640,332.00		
		21	\$332,640.00	\$665,280.00		
		22	\$192,500.00	\$385,000.00		
		23	\$462,000.00	\$924,000.00		
		24	\$254,100.00	\$508,200.00		
		25	\$192,500.00	\$385,000.00		
		26	\$200,000.00	\$400,000.00		
		27	\$57,024.00	\$114,048.00		
28	\$693,000.00	\$1,386,000.00				
CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
		PARTIDA	PROVEEDOR			
		7	MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.			
		2	RADIO IMPULSORA XEES S.A.			
		3	RADIO LOBO S.A. DE C.V.			
		4	PROMOTORA DE RADIO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.			
		5	COMUNICACIONES CHIHUA S.A. DE C.V.			
		6	COMERCIALIZADORA TOSCON S.A. DE C.V.			
		7	PLATAFORMA EN DIFUSIÓN S.A. DE C.V.			
		8	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA S.A. DE C.V.			
		9	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIONES EN MEDIOS S.A. DE C.V.			
		10	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.			
		11	JOHNATAN BUSTILLOS ORONA			
		12	MAYELA CRISTINA JIMENEZ ALVIDREZ			
		13	JUAN ENRIQUE LOPEZ AGUIRRE			
		14	DANIA IZAMAR CRUZ HURTADO			
		15	GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA			
		16	NUEVA LINEA COMUNICACIÓN S.C.			
		17	CESAR ANIBAL MORENO SALINAS			
		18	EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.			
		19	FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ			
		20	JB MULTIMEDIA S.A. DE C.V.			
		21	RADIZA S.A. DE C.V.			
		22	RADIO COMUNICACIÓN PRISMA S.A. DE C.V.			
		23	RADIO FLASH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
		24	PROMOTORA DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.			
		25	MEDIOS UNIDOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
		26	STEREOREY MEXICO S.A.			
		27	MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA			
		28	RADIO CHIHUAHUA S.A.			



ACUERDO NO. CA 043/2026

[Signature]
LIC. BRENDA LEZETH JIMÉNEZ NOGAL
VOCAL

SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

[Signature]
LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL

SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y PRESIDENTE DEL "COMITÉ"



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA, VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA, MTRA. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN, LIC. IGNACIO DÁVILA MORA, Y LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE OFICIAL MAYOR, TESORERA MUNICIPAL, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMISORA DE DELICIAS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. JOSÉ LUIS CHAVERO RESENDIZ, EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR", CONJUNTAMENTE DENOMINADAS COMO LAS "PARTES", AMBAS DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara el **"MUNICIPIO"**, por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la Entidad, así como en base de su organización territorial, política y administrativa.
- Sus representantes cuentan con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente contrato, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2, 35, fracción II, 64, fracción XI, y 66, fracción III y XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 102, fracción II, y 104 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones aplicables;
- Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente contrato, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables; específicamente en la cuenta número **01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11**;
- Que se encuentra debidamente inscrito en el Servicio de Administración Tributaria, contando con la Cédula de Identificación Fiscal **MCI-651010-V22**, estando a la fecha al corriente de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable;
- Que dentro de su estructura orgánica se encuentra la **Coordinación de Comunicación Social**, misma que requiere la prestación de los servicios o adquisición de los bienes según sea el caso, por lo que su Titular, el **Lic. Ignacio Dávila Mora**, o quien lo sustituya en el encargo, actuará como Administrador del Contrato y será el responsable de verificar el cumplimiento del mismo, así como de elaborar el escrito de conformidad de recepción de los bienes o servicios según sea el caso en donde se establezca el cumplimiento de los mismos, informando a la Oficialía Mayor o a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, según sea el caso, el posible incumplimiento que se pudiera presentar;
- Este contrato se celebra como resultado de la **notificación de adjudicación**, derivado del procedimiento de contratación de **adjudicación directa** dictaminado procedente mediante **Sesión Extraordinaria S.E. 11/2026** de fecha 06 de marzo de 2026; con número de acuerdo **CA043/2026**, mismo que se instrumentó de conformidad a lo establecido en el(los) artículo(s) **29, fracción IV, 40 fracción II, 72, 73, fracción I y 83**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo **74, fracción I, inciso C y 89** de su reglamento y demás ordenamientos aplicables.



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Fwd: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE <abril.portillo@mpiochih.gob.mx>

6 de marzo de 2026 a las 1:35 p.m.

Para: jlchavero@sigmaradio.com, arypaez9@gmail.com

CC: BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>, PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 06 de marzo del 2026

EMISORA DE DELICIAS SA DE CV

PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 06 de marzo de 2026, en Sesión Extraordinaria número S.E. 11/2026 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua dictaminó procedente la contratación relativa al servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales para la correcta comunicación del Gobierno Municipal, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado.

Con la finalidad de que la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor se encuentre en posibilidad de llevar a cabo la elaboración del contrato respectivo, es necesario

se encuentre debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores de este Municipio.

Le notifico que para la firma del contrato deberá presentarse en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor el día lunes 23 de marzo de 2026, en un horario de 8:30 a.m. a 1:30 p.m.

En caso de duda respecto a la firma del instrumento de cuenta, favor de comunicarse a las extensiones 6326 / 6359 con las Lics. Naivhi Lara Puente o Daysi G. Mendoza Márquez

Lo anterior con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. Abril Portillo De La Fuente

Tel. (614) 200 48 00 Ext. 6358/6359



ORDEN DE TRANSMISIÓN

ORDEN PARA: EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.
CS/01.2026/SR

CAMPAÑA: POLKA MONUMENTAL

DURACIÓN: 30"

FECHA DE ENVÍO: 06 MARZO

FECHA DE TRANSMISIÓN: 09 AL 14 MARZO 2026

[illegible]



Reporte comercial para XHJK

17/03/2026

Del: 09/03/2026 Al: 14/03/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
09/03/2026 10:47:14	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
09/03/2026 11:49:17	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
09/03/2026 12:30:10	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
09/03/2026 15:48:24	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
10/03/2026 07:48:38	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
10/03/2026 08:21:26	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
10/03/2026 09:34:36	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
10/03/2026 15:45:22	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
11/03/2026 07:50:30	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
11/03/2026 08:16:32	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
11/03/2026 09:34:17	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
11/03/2026 15:46:46	DANIELA HERN	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
12/03/2026 07:57:42	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
12/03/2026 08:27:19	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
12/03/2026 09:35:10	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
12/03/2026 15:46:18	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
13/03/2026 07:48:03	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
13/03/2026 08:29:29	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
13/03/2026 09:34:37	Sin Usuario	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
13/03/2026 15:46:15	DANIELA HERN	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
14/03/2026 09:46:24	JorgeCervantes	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
14/03/2026 10:45:36	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
14/03/2026 11:45:43	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST

Total: 23

SIGMA RADIO
EMISORA DE DELICIAS S.A. DE CV.
R.F.C. EDE000922BU1
AVE. 2ª NORTE # 215 COL. CENTRO
CD. DELICIAS, CHIH. C.P. 33000
www.sigmaradiodelicias.com

95.3 fm
buena





Chihuahua
de trabajo
y resultados

ORDEN DE TRANSMISIÓN

ORDEN PARA: EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.

CS/02.2026/SR

CAMPAÑA: VISITA CHIHUAHUA MARZO

DURACIÓN: 20"

FECHA DE ENVÍO: 18 MARZO

FECHA DE TRANSMISIÓN: 19 AL 26 MARZO 2026

RANGOS DE HORAS DIFERENCIA	MARZO												TOTAL SEG.	TOTAL C/IVA	TOTAL C/IVA
	07/03/2026	08/03/2026	09/03/2026	10/03/2026	11/03/2026	12/03/2026	13/03/2026	14/03/2026	15/03/2026	16/03/2026	17/03/2026	18/03/2026			
07:00 - 07:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07:30 - 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:00 - 08:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08:30 - 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:00 - 09:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
09:30 - 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:00 - 10:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10:30 - 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:00 - 11:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11:30 - 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:00 - 12:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12:30 - 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:00 - 13:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13:30 - 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:00 - 14:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14:30 - 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:00 - 15:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15:30 - 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:00 - 16:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16:30 - 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:00 - 17:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17:30 - 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	\$421.08	\$10,105.92



Chihuahua
de trabajo
y resultados

ORDEN DE TRANSMISIÓN

DOMINIO 102.1		MARZO																															TOTAL	DURACIÓN	COSTO UNITARIO C/AVA	TOTAL
D/01	L/02	M/03	M/04	5/05	V/06	5/07	D/08	5/09	M/10	M/11	5/12	V/13	S/14	D/15	L/16	M/17	W/18	V/19	S/20	S/21	D/22	L/23	M/24	N/25	J/26	V/27	S/28	D/29	L/30	M/31						
07:00 - 07:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
07:30 - 08:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
08:00 - 08:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
08:30 - 09:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
09:00 - 09:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
09:30 - 10:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
10:00 - 10:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
10:30 - 11:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
11:00 - 11:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
11:30 - 12:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
12:00 - 12:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
12:30 - 13:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
13:00 - 13:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
13:30 - 14:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
14:00 - 14:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
14:30 - 15:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
15:00 - 15:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
15:30 - 16:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
16:00 - 16:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
16:30 - 17:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
17:00 - 17:30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
17:30 - 18:00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
																																	24	20"	\$421.08	\$10,105.92

TOTAL SIEMPRE	48
TOTAL INVERSIÓN	\$20,211.84



Reporte comercial para XHDCH

07/04/2026

Del: 19/03/2026 Al: 26/03/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
19/03/2026 11:33:09	GORILA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 12:03:58	GORILA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 12:47:15	GORILA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 15:47:11	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 07:52:27	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 08:33:59	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 09:17:32	VIVI	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 15:46:13	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
23/03/2026 07:51:25	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
23/03/2026 08:32:34	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
23/03/2026 09:18:50	VIVI	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
23/03/2026 15:46:34	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 07:46:23	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 08:36:34	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 09:14:39	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 15:47:38	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 07:48:29	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 08:35:01	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 09:18:29	VIVI	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 15:48:29	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 07:50:49	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 08:37:03	NAOMI MOYA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 09:24:32	VIVI	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 15:47:07	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST

Total: 24

 **SIGMA RADIO**
EMISORA DE DELICIAS, S.A. DE C.V.
R.F.C. EDE000922BU1
AVE. 2a. NORTE - 215 COL. CENTRO
CD. DELICIAS CHIH. C.P. 33000
recepcion@sigmaradio@gmail.com



Reporte comercial para XHJK

07/04/2026

Del: 19/03/2026 Al: 26/03/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
19/03/2026 11:32:15	MARIANA	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 12:01:32	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 12:46:53	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
19/03/2026 15:46:25	DANIELA HERN	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 07:52:32	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 08:26:53	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 09:34:46	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 15:45:27	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 07:51:44	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 08:27:06	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 09:35:33	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
20/03/2026 15:45:20	DANIELA HERN	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 07:48:58	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 08:25:36	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 09:35:39	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
24/03/2026 15:46:49	DANIELA HERN	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 07:48:55	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 08:20:15	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 09:34:50	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
25/03/2026 15:49:24	DANIELA HERN	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 07:51:12	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 08:29:27	JORGE SANCH	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 09:35:57	GENERAL	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST
26/03/2026 15:46:11	DANIELA HERN	1489	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	VISITA CHIHUAHUA	PLAYLIST

Total: 24

SIGMA RADIO
EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.
R.F.C. EDE000922BU1
AVE. 2a. NORTE # 215 COL. CENTRO
CD. DELICIAS CHIH. C.P. 33000
recepcionsigmaradio@gmail.com



ORDEN DE TRANSMISSION

CS/03.2026/SR

CAMPAÑA: FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL

DURACIÓN: 30"

FECHA DE ENVÍO: 25 MARZO

FECHA DE TRANSMISIÓN: 27 MARZO AL 24 ABRIL 2026

[illegible]



Chihuahua
de trabajo
y resultados

ORDEN DE TRANSMISIÓN

Código	Descripción	MARZO												ABRIL												TOTAL	TOTAL MON.	TOTAL MON. / 1000
		01/03	02/03	03/03	04/03	05/03	06/03	07/03	08/03	09/03	10/03	11/03	12/03	01/04	02/04	03/04	04/04	05/04	06/04	07/04	08/04	09/04	10/04	11/04	12/04			
00 - 07:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 08:00		0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 08:30		0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 09:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 09:30		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 10:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 10:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 11:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 11:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 12:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 12:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 13:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 13:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 14:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 14:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 15:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 15:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 16:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 16:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 17:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 17:30		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
00 - 18:00		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	3	0	0	3	0	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	4	0

TOTAL MON.	89
TOTAL TRANSMISIÓN	\$56,162.56



Reporte comercial para XHDCH

27/04/2026

Del: 27/03/2026

Al: 24/04/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
27/03/2026 07:48:45	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
27/03/2026 08:43:37	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
27/03/2026 09:18:38	VIVI	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 07:52:57	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 08:32:45	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 09:18:44	VIVI	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 07:48:37	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 08:18:48	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 09:14:08	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 07:48:23	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 08:20:27	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 09:14:41	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
08/04/2026 07:52:57	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 08:23:37	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 09:18:40	VIVI	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 07:48:58	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 08:20:12	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 09:14:14	VIVI	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 15:44:44	GORILA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 07:48:58	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 08:27:42	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 09:16:23	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 15:45:45	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
20/04/2026 07:48:13	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
20/04/2026 08:21:49	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
20/04/2026 09:16:37	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
20/04/2026 15:48:19	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 07:45:42	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 08:23:08	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 09:16:54	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 15:48:04	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 07:59:08	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 08:23:02	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 09:15:42	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 15:47:55	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 07:51:05	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 08:16:54	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 09:16:57	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 15:48:53	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 07:46:50	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 08:31:58	NAOMI MOYA	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 09:18:52	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 15:48:18	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST

Total: 43



Reporte comercial para XHJK

27/04/2026

Del: 27/03/2026

Al: 24/04/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
27/03/2026 07:48:45	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
27/03/2026 09:27:47	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
27/03/2026 09:35:29	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 07:51:45	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 08:19:53	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
30/03/2026 08:33:59	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
01/04/2026 07:48:17	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
01/04/2026 08:18:27	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
01/04/2026 09:35:15	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
01/04/2026 15:45:45	DANIELA HERN	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 07:43:36	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 08:14:58	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 09:30:17	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
03/04/2026 15:45:21	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 07:48:22	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 08:21:51	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 09:38:58	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
07/04/2026 15:48:57	DANIELA HERN	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 07:53:42	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 09:24:03	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 09:34:27	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
09/04/2026 15:44:42	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 07:47:08	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 09:20:05	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 09:34:50	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
13/04/2026 15:43:48	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 07:48:39	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 08:28:41	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 09:39:02	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
16/04/2026 15:43:34	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 07:45:31	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 09:24:25	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 09:38:33	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
21/04/2026 15:43:44	DANIELA HERN	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 08:08:03	PRACTICAS	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 08:21:57	PRACTICAS	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 09:39:51	Sin Usuario	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
22/04/2026 15:44:17	DANIELA HERN	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 07:51:11	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 08:16:50	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 09:37:59	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
23/04/2026 15:48:26	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 07:47:55	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 08:28:21	JORGE SANCH	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 09:37:58	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST
24/04/2026 15:44:30	GENERAL	1493	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	FERIA DEL LIBRO MUNICIPAL	PLAYLIST

Total: 46



Reporte comercial para XHDCH

11/05/2026

Del: 27/04/2026

Al: 08/05/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
27/04/2026 07:47:40	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 08:34:44	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 08:45:08	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 09:20:38	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 07:47:52	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:35:57	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:00:30	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:31:28	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 07:50:03	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:31:48	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:00:58	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:31:43	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 08:17:12	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 08:32:37	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 09:02:21	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 09:33:58	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 07:43:32	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 08:14:25	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 08:44:20	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 09:13:44	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 12:15:58	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 07:46:34	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 08:22:25	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 09:44:18	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 09:19:58	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 12:18:35	GORILA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:06:18	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:15:28	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:45:48	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 09:20:07	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 12:17:27	GORILA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 07:46:01	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 08:17:03	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 08:44:52	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 09:18:50	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 12:18:59	GORILA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 07:46:22	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 08:17:01	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 08:46:54	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 09:17:19	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 12:15:18	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 07:55:39	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 08:28:08	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 08:47:09	NAOMI MOYA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 09:21:07	VIVI	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 12:14:38	GORILA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST

Total: 46



Reporte comercial para XHJK

11/05/2026

Del: 27/04/2026

Al: 08/05/2026

Página 1 de 1

Fecha	Usuario	Clave	Cliente	Comercial	Fuente
27/04/2026 07:47:33	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 09:15:03	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 09:22:55	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
27/04/2026 09:46:28	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 07:47:39	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:18:24	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:28:53	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:45:51	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 07:50:31	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:09:15	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 08:24:01	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
28/04/2026 09:47:30	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 08:15:57	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 08:25:01	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 08:30:03	JORGE SANCH	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
30/04/2026 09:46:09	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 07:45:15	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 08:01:11	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 08:16:21	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 09:45:53	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
01/05/2026 12:14:44	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 07:47:12	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 08:00:14	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 08:25:12	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 09:45:16	Sin Usuario	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
04/05/2026 12:14:28	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:06:27	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:15:17	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 08:23:50	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 09:44:08	Sin Usuario	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 12:15:49	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
05/05/2026 07:46:12	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 08:00:58	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 08:18:47	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 09:47:19	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
06/05/2026 12:18:35	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 07:46:34	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 08:01:45	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 08:18:17	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 09:43:53	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
07/05/2026 12:17:22	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 07:57:05	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 08:01:29	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 08:29:51	PRACTICAS	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 09:53:30	MARIANA	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST
08/05/2026 12:18:33	GENERAL	1469	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	PLAYLIST

Total: 46



SIGMA RADIO
 EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.
 R.F.C. EDE000922BU103
 AVE. 2a. NORTE - 215 COL. CENTRO
 CD. DELICIAS GHIH. C.P. 33000
 recepcion@sigmaradio@gmail.com



Ave. 2ª norte #215 - Zona Centro - Cd. Delicias, Chih. - Tels. (639) 472-35-80 y (639) 472-33-80 - CP. 33000

www.sigmaradiodelicias.com.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 06-08-2026

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

64571 EMISORA DE DELICIAS SA DE CV

Proveedor

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

06/08/2026

06/08/2026

05/08/2026

DE-11450

\$52,635.00

Descripción Factura:

70377 REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN S

N° Contrato o Pedido: AD118/2026

Descripción:

REQ.97500, AD118/2026, S.E.11/2026, CA 043/2026, SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR COMUNICACIÓN SOCIAL

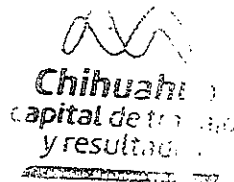
N° Línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	97500	70377		PBR26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 07-51361210002-999999-04-05007-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	06/08/2026	\$52,635.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$52,635.00

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOSAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

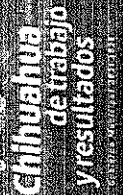
DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

07 AGO. 2026
11:55
RECIBIDO



ORDEN DE TRANSMISIÓN

[illegible]

TOTAL STOPS	92
TOTAL EMPERSON	\$58,055.68